

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-11004 *Anulación del anuncio del procedimiento de licitación, por el que se aprueba el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de realización de un estudio de posicionamiento de la ciudad para la posterior creación de la marca Ciudad de Santander, y apertura de un nuevo procedimiento. Expediente 293/16.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander de fecha 7 de diciembre de 2016, como consecuencia de un error material en el cálculo del precio de licitación del procedimiento para la realización de un estudio de posicionamiento de la ciudad para la posterior creación de la marca Ciudad de Santander publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, de fecha 21 de noviembre de 2016 (BOC número 223), se acordó la rectificación de dicho error y la apertura de un nuevo procedimiento de licitación conforme el siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 293/16.

2.- Objeto del contrato.

a) Realización de un estudio de posicionamiento de la ciudad para la posterior creación de la marca Ciudad de Santander, mediante el análisis el mercado, de la posición de Santander, ventajas y desventajas, la percepción que se tiene de la ciudad así como el análisis del nivel empresarial y de servicios de la ciudad.

- b) Lugar de ejecución: Santander.
- c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto. Importe: 30.250 euros (IVA incluido).

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Santander, página Web, www.ayto-santander.es Perfil del Contratante.

- b) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad y código postal: Santander, 39002.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65.1 del TRLCSP.

Solvencia: De conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 5 de la hoja resumen.

MIÉRCOLES, 21 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 243

Se acreditará la solvencia económica y financiera de la empresa, será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos, que deberá ser igual o superior a una vez y medio el presupuesto anual del contrato.

Se acreditará la solvencia técnica de la empresa mediante una la experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato.

Concreciones especiales de solvencia: No se exigen.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C. hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar.

- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número VII del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 15 de la hoja resumen:

- Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras: Se presentará una memoria técnica y documentación gráfica en la que de forma abreviada se exponga el programa y metodología, así como estableciendo los objetivos medibles de acuerdo en el pliego de prescripciones técnicas y cuyo formato deberá ajustarse al orden establecido en dicho pliegos técnicos, se puntuará con un máximo de 49 puntos,

- Los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras, se puntuará con un máximo de 51 puntos, a la oferta que presente el precio más bajo.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n.- 39002, Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Perfil del Contratante".

11.- Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 7 de diciembre de 2016.

El concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia,
Daniel Portilla Fariña.

2016/11004

CVE-2016-11004